

ORDINARIO No 2021-00272

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, Trece (13) de enero 2022, al despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con cotejo de notificación realizado a la demandada EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA E.S.P.

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, observa el Despacho que en el plenario obra cotejo de notificación realizado por el Juzgado a la demandada EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA E.S.P el 25 de octubre de 2021 conforme a los parámetros establecidos en el artículo 08 del Decreto 806 de 2020, el cual fue remitido a la dirección electrónica notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co.

No obstante, lo anterior se encuentra que la dirección electrónica a la que fue remitida la notificación no corresponde con la registrada por la entidad en certificado de Existencia y Representación Legal que pertenece al correo electrónico: asuntos.conteciosos@etb.com.co

Así las cosas, con el fin de evitar futuras nulidades, se ordenar que por secretaria se remita la notificación personal de demanda conforme a lo señalado en el artículo 08 del Decreto 806 de 2020 a la dirección electrónica inscrita en el registro mercantil aquí señalada.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ</p> <p>Hoy, 04 de febrero de 2022</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N.º 016</p> <p>CILIA YANETH ALBA AGUDELO</p> <p>Secretaria</p>
--